



Resumen reunión de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación

Día: Jueves 2 de diciembre de 2021.

Hora: 9.30 horas.

Finalización: 12.00 horas.

Asistentes:

Presidencia: Maite Ibáñez Giménez (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vicepresidencia: Amado Diago Belarte-ACOE

Vocales ONGD:

AMANECER SOLIDARIO-ASOL	Luis Miguel Martínez Granado
ECOSOL	Luz Junoy Olmos
FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud

Representantes de Sindicatos del Pleno:

CCOO	Silvia Gómez Sellés
UGT	Maite Puertes Andreu

Representación Universidades Públicas

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Carmen Lloret Català
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres (conexión on line)

Representación de la CVONGD

CVONGD	Julia Sanchis Sánchez
---------------	-----------------------

Asesor Concejalía: Esteban Longares Pérez.

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent Bolinches.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Dolores Atienza Asensi.

Técnico Programa Cooperación al Desarrollo – Juanjo Iborra Eres

Excusan asistencia: MANOS UNIDAS



Desarrollo del orden del Día:

Inicia la sesión la Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración, dando la bienvenida a todas las personas presentes en la reunión.

Tras este preámbulo, se inicia la sesión siguiendo el orden del día previsto:

1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión del Ple del Consell Municipal de Cooperació, previsto para el 20 de diciembre de 2021.

Se presenta la propuesta de orden del día para el Pleno del Consell Municipal de Cooperación previsto para el día 20 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas en el Hemiciclo.

- 1. Presentació de la Regidora i Presidenta del Consell.*
- 2. Presentació de la Estratègia Urbana Valencia 2030.*
- 3. Presentació del Defensor de Drets Humans Acol·lit en el Programa Valencià de Protecció Integral i Acollida de Defensores i Defensors de DDHH.*
- 4. Jardí de Berta Cáceres: visionat del vídeo d'agraïment del COPINH i familiars.*
- 5. Aprovació de l'acta de la sessió anterior.*
- 6. Aprovació de la incorporació de noves ONGD al Ple del Consell.*
- 7. Presentació de les conclusions de l'Avaluació Intermèdia del Pla Municipal de Cooperació Internacional per al Desenvolupament 2019-2022.*
- 8. Presentació informe d'activitat del Consell Municipal de Cooperació 2020-2021.*
- 9. Presentació i aprovació si escau, de la proposta de reestructuració de les Comissions de Treball.*
- 10. Presentació del balanç de gestió del Programa de Cooperació 2021.*
- 11. Presentació del pressupost del Programa de Cooperació per a 2022.*
- 12. Presentació i aprovació si escau, de la declaració de suport i defensa de la política de cooperació internacional per al desenvolupament.*
- 13. Suggestiments i preguntes.*

Respecto al punto 4, la dirección del Programa de Cooperación informa que está previsto hacer un acto que consistiría en la colocación de una placa conmemorativa en el actual jardín de Berta Cáceres. La fecha prevista para el mismo será el 3 ó 4 de marzo de 2022, y en el que participarían las dos concejalías implicadas: Cooperación al Desarrollo y Migración - Concejala Maite Ibáñez; y Jardinería Sostenible y Renaturalización de la ciudad - Concejal Sergi Campillo.

Además serían invitadas todas las organizaciones del Consejo Municipal de Cooperación, las entidades vinculadas al programa de Protección Integral y Acogida de Personas Defensoras de Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos.



En referencia a los puntos 8 y 9, se solicita a la Vicepresidencia del Consell que sea quien los exponga el día de la celebración del Pleno.

Se da por aprobado el orden del día del pleno del Consejo.

2. Aprobación de la solicitud de incorporación de una nueva ONGD al Pleno el Consell Municipal de Cooperació.

Se señala que la Fundación Amigó presentó el pasado 19 de octubre de 2021 la documentación requerida para el acceso al Pleno del Consell, tras lo cual la Comisión Permanente, por unanimidad aprueba su incorporación.

3. Información del proceso de renovación de cargos de la Comisión Permanente y del Plenario del Consell Municipal de Cooperació.

En documentación adjunta a la convocatoria de la Comisión Permanente consta el procedimiento de renovación de cargos del Consell Municipal de Cooperació. Desde el Programa de Cooperación, se abrirá una convocatoria para la presentación de las candidaturas de las dos entidades que forman parte de la Comisión Permanente y deben ser renovadas (FARMAMUNDI y MANOS UNIDAS).

También deben ser renovadas o ratificadas las personas que actualmente representan a los Consejos Sectoriales, Colegios Profesionales, Sindicatos, Entidades y Asociaciones vecinales y las Universidades.

4. Información de la situación de las convocatorias de 2021 en todas sus modalidades.

La dirección del Programa de Cooperación Internacional presenta la situación de las convocatorias municipales de subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional, EpDCG y Acción Humanitaria, tal y como queda reflejado en el documento remitido.

Como consideraciones previas se señala que al igual que en el año anterior, las resoluciones de las convocatorias contendrán el resultado de la valoración de los proyectos, de acuerdo con el informe de la Comisión Mixta de Valoración de las propuestas y una relación de las primeras concesiones efectuadas para aquellas ONGD que tienen concedida la subvención y no tienen pendiente de aprobación por Junta de Gobierno Local (JGL) ninguna justificación previa. Posteriormente en sucesivas fases de resolución, se incluirán las ONGD que hayan visto aprobadas por JGL las justificaciones de proyectos anteriores, ya sean de nuestro servicio o de otros servicios municipales.

Desde el Servicio, se han mantenido reuniones con la Secretaría Municipal para agilizar el trámite y gestión de las convocatorias. De hecho, las que refieren a la gestión interna de los proyectos (ampliaciones plazo, modificaciones...) han sido recogidas en las convocatorias. Pero no se ha avanzado en la aceptación de la presentación en plazo de justificaciones para la concesión de nuevas subvenciones manteniendo la exigencia de que estas justificaciones hayan sido aprobadas por JGL, lo que ralentizará la concesión de las mismas.

El llamamiento a proyectos de Acción Humanitaria, está a punto de finalizar su resolución, ya que dos entidades han recibido el pago de los proyectos y la tercera lo hará en breve.



Respecto a la Convocatoria de Cooperación internacional al Desarrollo, se señala que hay varios proyectos que sólo se les ha concedido el Capítulo de Inversión, ya que no existía presupuesto del capítulo IV (gastos corrientes). Esta decisión se ha tomado para evitar perder el dinero, ya que no se podía hacer una modificación presupuestaria para poder pasar del capítulo de inversión al de gastos corrientes.

Desde el Servicio de Cooperación se informa que hay riesgo de que no se puedan abonar todas las cuantías en 2021 y tengan que abonarse con presupuesto de 2022. Hay que intentar que el presupuesto de 2021 pendiente, no minore el presupuesto de 2022.

Vicepresidencia plantea la posibilidad de adelantar las convocatorias para evitar el riesgo de la falta de tiempo a final de año para tramitar y pagar todos los expedientes. Además de intentar desbloquear el tema de las justificaciones y que todo el presupuesto estuviera recogido en el Capítulo IV.

La CVONGD reitera la petición de trazabilidad de las convocatorias que solicitaron por sede electrónica. Propone crear espacios con otros Ayuntamientos que ponen en práctica la metodología anteriormente referida. Solicita que se socialice el documento que recoge las novedades de las convocatorias y la propuesta de desbloquear la aceptación de la presentación en plazo de las justificaciones como requisito para la concesión de nuevas subvenciones.

Desde el Programa de Cooperación, se informa que todas las novedades fueron incorporadas a las convocatorias y fueron socializadas en las diferentes Comisiones de Trabajo. Además se informa que se tiene constancia que desde Secretaría se han realizado gestiones para desbloquear las justificaciones sin resultados óptimos. También dificulta la gestión el no tener una ordenanza específica para las convocatorias del Programa de Cooperación, que podría reforzar la posición ante el Servicio de Intervención.

Vicepresidencia concluye con la reflexión de que si no se resuelven todos los expedientes de 2021, el presupuesto se perderá y el del año 2022 se verá minorado. Hay que estar pendientes de que no haya un retroceso en la Cooperación al Desarrollo.

La CVOND plantea la necesidad de reforzar la plantilla de Programa de Cooperación. Desde el Servicio de Cooperación se informa que se prevé que hayan nuevas incorporaciones de personal administrativo.

5. Presentación de la propuesta de presupuesto para 2022.

Se procede a presentar el presupuesto inicial de 2022 que se entrega en la documentación de convocatoria de la reunión de la Comisión Permanente.

6. Presentación del Informe provisional de gestión de 2021.

Se procede a presentar el balance de ejecución presupuestaria provisional de gestión de 2021 que se había entregado en la documentación de convocatoria de la reunión. Se informa que este balance podría sufrir modificaciones en los días restantes hasta la finalización del año.

7. Sugerencias y propuestas

La dirección del Programa informa sobre varios temas:



- Se está redactando el Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana del Ajuntament. Desde el Programa de Cooperación se ha hecho una comparativa de los artículos que afectan a los consejos sectoriales en relación con el Reglamento del Consell de Municipal de Cooperació y no hay discrepancias.
- Informa del trabajo que se está realizando en los diferentes consejos sectoriales de la ciudad de València en referencia a la Estrategia Urbana València 2030. Solicitaron al programa una muestra representativa de entidades que forman parte del Consejo para participar en un grupo de discusión. Las entidades e instituciones que participarán son: ACPP, ACOEC, ASOL, PAU I SOLIDARITAT y la UPV.
- El Programa Integral de Acogida de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos ha abierto una convocatoria de candidaturas. Hasta la actualidad las personas que se han recibido proceden de Colombia, exceptuando este año que hay un periodista Saharai. Cabe la posibilidad de que sean acogidas por el programa personas de otros países. Este programa en la actualidad está gestionado por CEAR y en 2022 lo gestionará la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas. Desde el programa de Cooperación se remitirá la información del plazo de la convocatoria de presentación de candidaturas. Se recuerda que, entre otras cuestiones, la entidad que proponga una persona se compromete a hacer una labor de acompañamiento durante su estancia.
- Respecto a las conclusiones del Àgora se está procesando toda la información. La mayoría de las cuestiones que surgieron en los talleres serán trasladadas a las Comisiones de Trabajo para su reflexión.

Se cede la palabra a Emilio Oriola (FRAMAMUNDI) y Luis Miguel Martínez (ASOL) para que expongan brevemente la situación que actualmente se está viviendo en Nicaragua y El Salvador. Ambos, después de explicar la gravedad de la situación en ambos países por la criminalización a los movimientos sociales y ONG solicitan que se habiliten los mecanismos necesarios para que la cooperación internacional siga estando presente en ambos países.

No habiendo más intervenciones, se cierra la sesión a las 12:00 horas.